

El curso comenzó con un conflicto de interinos

El curso 2003-2004 comenzó en Aragón con un conflicto educativo provocado por el retraso de la fecha de contratación de los maestros interinos hasta el 8 de septiembre, lo que ha supuesto para este colectivo una pérdida de tres días respecto del curso pasado.

La movilización del colectivo (boicot del acto público de adjudicación de plazas, asambleas, concentraciones...) permitió arrancar a la Administración un acuerdo firmado por CC.OO., UGT y CSIF que garantiza el día 1 de septiembre, coincidiendo con el inicio del curso escolar, como fecha de contratación a partir del próximo curso, reivindicación histórica que en Aragón no habíamos podido conseguir a lo largo de la pasada legislatura.

El acuerdo contempla también un segundo punto en el que el Departamento de Educación se compromete a convocar una reunión de la Mesa sectorial para negociar con carácter monográfico y mejorar las condiciones laborales de los maestros interinos.

En CC.OO. consideramos positivo el acuerdo alcanzado para el colectivo de maestros interinos, que deberemos extender al resto de cuerpos docentes.

El inicio conflictivo del curso escolar enlazó con un final del curso igualmente problemático. El déficit de plazas escolares, motivado por una insuficiente inversión en la construcción de nuevos centros a lo largo de la pasada legislatura, se ha visto agudizado por el repunte de la natalidad y la incorporación de un elevado número de hijos de inmigrantes.

Excepcionalmente, el Departamento de Educación realizó algunas habilitaciones de nuevas unidades en la enseñanza pública y en la concertada y con carácter general impuso un aumento de la *ratio* de alumnos por aula, que en muchas zonas educativas y comarcas y Educación Infantil y Primaria superan con creces los 25 alumnos, superándose aún más la *ratio* de 20 los alumnos de 1º de Infantil y en 22 en el resto de cursos de Infantil y de Primaria, acordada en la Mesa sectorial y publicada mediante una orden de la Consejería.

La decisión de incrementar las *ratios* impuesta unilateralmente a la Comisión de Escolarización de Infantil y Primaria hizo que CC.OO. y otros sindicatos abandonaran la Comisión. Con ello el Departamento de Educación conculcaba tres normas de obligado cumplimiento: la orden de *ratios*, la orden de convocatoria de los convenios de Infantil con la enseñanza concertada y el decreto de admisión de alumnos.

Los dos últimos conflictos son el colofón de una serie demasiado larga que comenzó con la decisión unilateral del Gobierno aragonés de generalizar la financiación de la Educación Infantil con la enseñanza concertada. Estos conflictos presentan un denominador común: la imposición de decisiones adoptadas sin ningún tipo de negociación ni de acuerdo.

Para CC.OO. esta situación de permanente conflicto perjudica las condiciones laborales del profesorado así como la calidad de la enseñanza, crea malestar y desconfianza en la comunidad educativa y genera un pernicioso clima de inseguridad jurídica. Aragón no puede

permitirse perder más tiempo en la construcción del sistema educativo de calidad, homogéneo y compensador de las desigualdades.